

BASES REGLAMENTARIAS 2019



28° CONCURSO ESCOLAR COOPERATIVO DE FEDECOPA Fomento de Cooperativas Escolares

OBJETIVOS

- **Propiciar la constitución de cooperativas escolares** en la provincia de Buenos Aires, apadrinadas por cooperativas de servicios públicos integradas en FEDECOPA.
- **Fortalecer a las cooperativas escolares existentes** en las localidades en donde prestan servicios las cooperativas integradas en FEDECOPA.
- **Acompañar en la regularización de cooperativas escolares** en las localidades en donde prestan servicios las cooperativas integradas en FEDECOPA.

BENEFICIARIOS

- Alumnos, directivos, docentes y comunidades de colegios bonaerenses de los ciclos EP, ESB y ESS en donde existan cooperativas de servicios públicos integradas en FEDECOPA.
- Dirigentes, personal y asociados de las cooperativas de base adheridas a este Concurso.

- Presentación e información a las cooperativas de base integradas en FEDECOPA.
- Seguimiento y acompañamiento, en forma virtual, a las cooperativas de base.
- Acompañamiento, en forma virtual, a los docentes.
- Visitas y talleres para docentes y alumnos en aquellas localidades que no se hayan visitado en años anteriores o que necesiten un refuerzo de la temática.
- Curso para consejeros líderes y docentes guías de cooperativas escolares en sede de FEDECOPA (se emitirá una comunicación específica sobre este tema).

DESARROLLO

- **Abril 2019:** Lanzamiento del Concurso Escolar.
- **Abril a octubre 2019:** Desarrollo de las charlas y capacitaciones a solicitud de las cooperativas de base que no se hayan visitado en años anteriores (a coordinar en base al cronograma que se elaborará) en las escuelas identificadas por estas.
 - En los talleres de capacitación, si fuesen necesarios, se plasmarán los conceptos básicos del cooperativismo, con especial énfasis en la cooperativa escolar como herramienta pedagógica.
 - Temas sugeridos: Breve historia del cooperativismo en sus diferentes ramas, y del cooperativismo escolar, en la Provincia de Buenos Aires. Definición de cooperativa y de cooperativismo escolar. Principios. Valores. Estructura cooperativa. Derechos y Obligaciones de consejeros, síndicos y asociados. Diferencias entre cooperativas de adultos, cooperativas escolares y asociaciones cooperadoras. Vocabulario específico.
 - Asimismo, con las cooperativas escolares constituidas se trabajarán los temas que tengan que ver con sus situaciones particulares (por ejemplo, llenado de libros, documentación a presentar ante la Dirección de Cooperación Escolar, etc.). Mientras que con las cooperativas escolares a constituirse se les sumará la forma de constitución y los requisitos para la misma, acompañándolos en el armado, información de las tareas previas, objeto social, asamblea, presentación y seguimiento en Dirección.
 - Como elemento motivador, se continuará con la metodología de presentación de proyectos, en este caso de las cooperativas escolares participantes, que deberán ser elaborados asociativamente por los alumnos, acompañados por docentes-guías y respaldados por la cooperativa de servicios públicos local.
 - Los mismos se presentarán vía correo electrónico, no habrá carpeta en papel; deberán llevar el nombre de la Escuela, localidad, nombre de la Cooperativa Escolar o del proyecto, en caso de no serlo y nombre de la entidad que apadrina. Desarrollo del proyecto y en caso de estar llevándolo a cabo (esto es en el caso de las Cooperativas escolares constituidas) contar la experiencia.



- Estos proyectos deberán estar orientados a resolver problemáticas comunitarias, como por ejemplo, aspectos ambientales o el cuidado de los recursos naturales (en concordancia con la Agenda 2030 de la ONU para los Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS- asumida por el movimiento cooperativo internacional).

Con respecto a las cooperativas escolares ya existentes, se les reconocerá como válido a los

- efectos de este Concurso los proyectos que se encuentren llevando a cabo.

Duración. Desde que adhieren hasta el cierre del concurso, se mantendrá la línea abierta del correo electrónico concursofedecoba@gmail.com siendo asistidos desde allí por **Dora Caeiro**, especialista en educación cooperativa contratada especialmente por FEDECOPA

- **Abril a octubre 2019:** **Presentación y aprobación del proyecto de cooperativa escolar**, ya sea de constitución o de consolidación, según corresponda. Implementación, seguimiento y apoyo al mismo.
- **25 de octubre 2019:** **Jornada final en lugar a definir**. Allí se expondrán los proyectos en marcha. Como trabajo final:

- Las cooperativas escolares constituidas y en funcionamiento, deberán presentar un proyecto comunitario de acuerdo con las características establecidas en el Reglamento del concurso.
- Las cooperativas escolares a constituirse deberán presentar todo el proceso realizado, acta constitutiva de la cooperativa, estatuto, objeto social y constancia de presentación ante DGCyE; y el proyecto comunitario sobre el que están trabajando.

CAPACITADORES

La coordinación de los talleres estará a cargo de Dora Caeiro asistida por otros capacitadores

OBJETIVOS FINALES

- Capacitar y fortalecer a las cooperativas escolares constituidas y en funcionamiento.
- Afianzar el trabajo realizado en años anteriores y constituir nuevas cooperativas escolares a partir de los grupos pre-cooperativos, capacitando para ello a docentes y alumnos.
- Motivar la aparición de nuevas pre-cooperativas.
- Insertar en la comunidad el reconocimiento de la empresa cooperativa de servicios públicos local, valorándola como propia y reafirmando los conocimientos de los principios y valores cooperativos como así los derechos y obligaciones de los asociados.
- Crear o profundizar el vínculo de pertenencia entre el asociado-usuario y su cooperativa de servicios públicos a través de las cooperativas escolares.



- Compartir la "Agenda 2030" para el Desarrollo Sostenible resuelta por las Naciones Unidas, que comprende 17 objetivos, y a la que se han sumado también la Alianza Cooperativa Internacional y Cooperativas de las Américas. Estos 17 objetivos son: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía accesible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; 17. Alianzas para lograr los objetivos.

CONTACTO

Para mayores informes contactarse con Dora Caeiro a:
concursofedecoba@gmail.com
Tel. celular: 0221-15-5901307



Rauch 729 / Azul / Bs As.

02281 434501 / 502 / 503 / 504

✉ fedecoba@fedecoba.com.ar

🌐 www.fedecoba.com.ar

f fedecoba 🐦 @fedecoba 📷 fedecoba_